



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

HANANE BELKACEM	BARRIO SAN CRISTOBAL, 9 BJ C	04/01/1978
JOSE AUGUSTO	CALLE RIVALAMORA, 14 BJ 001	15/04/1964
ILEANA GABRIELA TELLES CHAVEZ	CALLE VITORIA, 240 09 A	28/05/1982
JOSE ANTONIO TEIXEIRA	CALLE PALOMA, 11 04 IZ	12/09/1969

Burgos, 15 de diciembre de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez